

REPÚBLICA DE COLOMBIA

C O N F I S

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

SOLICITUD ADICIÓN META PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC) 2026

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 46/2026
28 de julio de 2026

CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ADICIÓN META PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC) 2026

1. Marco Legal

De conformidad con lo establecido en los artículos 26, 73, y 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP), 2.8.1.7.2.1, 2.8.1.7.2.2 y 2.8.1.7.2.10 del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 1523 de 2024, corresponde al CONFIS aprobar las metas de pago y sus modificaciones.

2. Antecedentes

Recursos Nación CSF

A continuación, se relacionan las aprobaciones de meta de PAC autorizadas por el CONFIS para el año 2026.

1. En sesión del 19 de diciembre de 2025 el CONFIS, con documento No. 116 de la misma fecha, aprobó la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación para el primer mes de la vigencia 2026 con situación de fondos -CSF- por \$25.0 billones.
2. En sesión del 23 de enero de 2026 el CONFIS, con documento No. 06 de la misma fecha, aprobó la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación para los meses de enero y de febrero la vigencia 2026 con situación de fondos -CSF- por \$34.1 billones.
3. En sesión del 28 de febrero de 2026 el CONFIS, con documento No. 13 de la misma fecha, aprobó la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación para los meses de febrero y marzo de la vigencia 2026 con situación de fondos -CSF- por \$35.3 billones.
4. En sesión del 07 de abril de 2026 el CONFIS, con documento No. 20 de la misma fecha, aprobó la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación para los meses de marzo y abril de la vigencia 2026 con situación de fondos -CSF- por \$28.8 billones.
5. En sesión del 30 de abril de 2026 el CONFIS, con documento No. 23 de la misma fecha, aprobó la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación para los meses de abril y mayo de la vigencia 2026 con situación de fondos -CSF- por \$34.0 billones.
6. En sesión del 28 de mayo de 2026 el CONFIS, con documento No. 32 de la misma fecha, aprobó la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación para los meses de mayo y junio de la vigencia 2026 con situación de fondos -CSF- por \$38.0 billones,
7. Posteriormente en sesión del 25 de junio 2026 el CONFIS, con documento No. 39 de la misma fecha, aprobó la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación para los meses de

mayo y junio de la vigencia 2026 con situación de fondos -CSF- por \$33.5 billones, para llegar así a \$228,7 billones en recursos Nación CSF, para atender los meses de junio y julio en la vigencia 2026.

CUADRO 1
RECURSOS NACIÓN
META DE PAGOS VIGENCIA 2026 CSF
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	CSF	ADICION CSF	TOTAL
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	195,200	33,500	228,700
TOTAL	195,200	33,500	228,700

3. Solicitud

- Someter a aprobación del CONFIS la solicitud de autorización de adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, en \$3,0 billones, para ser asignados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, considerando la priorización de las presiones fiscales del rezago y la vigencia en el mes de julio.
- Adicionalmente someter a del CONFIS la solicitud de autorización de adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, en \$27,4 billones, para ser asignados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, considerando la priorización de las presiones fiscales del rezago y la vigencia en el mes de agosto

De acuerdo con el estado de fuentes y usos del financiamiento del Gobierno Nacional Central GNC 2026, dentro del plan financiero, no se cuenta con disponibilidad de recursos suficientes para atender la meta de pagos, quedando así:

CUADRO 2
RECURSOS NACIÓN
META DE PAGOS VIGENCIA 2026 CSF
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	CSF	ADICION CSF	TOTAL
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	228,700	30,400	259,100
TOTAL	228,700	30,400	259,100

De conformidad con la certificación expedida por el secretario técnico del Comité de Tesorería del 27 de julio de 2026.

4. Impacto Fiscal

El monto de la meta global de pagos para el PAC establecido en este documento tiene su impacto fiscal recogido en la revisión del Plan Financiero 2026.

5. Recomendación

De acuerdo con lo anterior y fundamentado en lo establecido en los artículos 26, 73, y 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP), 2.8.1.7.2.1, 2.8.1.7.2.2 y 2.8.1.7.2.10 del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 1523 de 2024, se recomienda al CONFIS:

- Someter a aprobación la solicitud de autorización de adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, en **\$3,0 billones**, para ser asignados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, considerando la priorización de las presiones fiscales del rezago y la vigencia en el mes de julio.
- Adicionalmente, someter a aprobación la solicitud de autorización de adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, en **\$27,4 billones**, para ser asignados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, considerando la priorización de las presiones fiscales del rezago y la vigencia en el mes de agosto
- Igualmente, y como se definió en diciembre de 2024, que cada mes se haga el seguimiento del recaudo de los ingresos y el estado de la caja de la DGCPTN para que el CONFIS apruebe mensualmente el PAC con recursos Nación CSF.